

REQUISITOS DE INSCRIPCION

Los siguientes documentos son requeridos al momento de inscripción.

Registros de Inmunización

Ningún alumno puede ser admitido en la Mancomunidad a menos que en el momento de admisión el alumno o sus padres o tutores presenten prueba documentaria de inmunización al oficial de la escuela. (*Sección 22.1-271.2 del Código de Virginia*)

Certificado de Nacimiento Original

Ningún alumno será admitido por primera vez a ninguna escuela publica en ninguna división escolar en esta Mancomunidad al menos que la persona inscribiendo al alumno presente, al ingresar, una copia certificada del registro de nacimiento del alumno. (*Sección 22.1-3.1 del Código de Virginia*)

Prueba de Domicilio Legal

Los alumnos serán admitidos a la escuela basado en el domicilio de residencia legal de sus padres/tutor legal (*Sección 22.1-4.1 & 22.1-264.1 del Código de Virginia*)

Artículos aceptados como prueba de domicilio (2 pruebas requeridas)

- Contrato de Alquiler de casa, apt. o traila/Hipoteca sobre domicilio legal **y**
- Factura **actual** de utilidades de la ciudad – Debe mostrar el nombre/dirección del padre que está inscribiendo con fecha dentro de los últimos 30 días (Electricidad, Gas, Agua, Sanitación)
- Carta de Aceptación de Casa Militar

Documentación no aceptada:

- Licencia de Conducir
- Cheque Personal
- Teléfono
- Factura de Teléfono móvil o de Cable

Un niño(a) menor de un domicilio legal de la ciudad de Newport News es un alumno residente, elegible para asistir una escuela libre de costo en su zona escolar si el niño(a) está viviendo con su progenitor natural, o un progenitor por adopción legal o un individuo que es definido como progenitor (no solamente para propósitos escolares), conforme a un Poder Especial de Abogado ejecutado bajo Título 10, U.S.C., §1044b por el progenitor que tiene custodia mientras dicha progenitor con custodia es desplegado dentro y afuera de los Estados Unidos como miembro de la Guardia Nacional de Virginia o como miembro de las Fuerzas Armadas de US.

Cuando un niño(a) este viviendo con un adulto diferente que su progenitor natural en esos casos, el adulto que está inscribiendo debe ser:

- el tutor legal designado por el tribunal o tiene custodia legal del niño(a)
- actuando en loco parentis conforme a la colocación del niño(a) para adopción por una entidad autorizada a ser eso
- un pariente adulto (una persona conectada al niño(a) biológicamente o por matrimonio) proporcionando cuidado temporero al pariente el cual consiste en cuidado en tiempo completo, fomentando y protección del niño(os) por el pariente adulto

(*Sección 22.1-3 del Código de Virginia*)

Examinación Física

Alumnos admitidos por primera vez a cualquier NNPS (Pre-K hasta 5to), son requeridos a proporcionar una examinación física completa, firmada por un médico autorizado o enfermera especialista y hecho durante los últimos doce meses de la fecha inicial de inscripción cuando primero asistieron a cualquier escuela K – 5.

Alumnos transfiriéndose a una escuela de NNPS de K – 5, se aceptará una copia de su examinación física en su registro acumulativo, el cual cumple con los requisitos antes mencionados.

Prueba de Logro Académico

Últimas calificaciones o su expediente académico (si es aplicable)

Plan Educacional Individual

El PEI más reciente del alumno (si aplicable).